INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2.023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de Contratación Directa para el **"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS" ID: 424938.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la modalidad de Contratación Directa para el **"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS" ID: 424938.-**

El Sr. Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 1202 de fecha 25 de setiembre 2023; y la Resolución C.D. N° 1400 de fecha 20 de octubre de 2023, por la cual se actualiza el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 1202, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16°, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota Dinatran/D.G.C N° 250 de fecha 13 de octubre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Gs. 61.622.400.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Artículo 57° del Decreto N° 2992/2019, **"Acto de Apertura"** No hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar la única oferta presentada por el oferente, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección de Modernización e Innovación Institucional DINATRAN

N°	Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DDJJ)	Documento de que acredite la representación Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40°	Constancia SIPE N°
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1768482

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentado por el único oferente, está conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la única firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	*CUMPLE / NO*
RUC N° 80018521-8	*CUMPLE*
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Artículo 1° de la Ley N° 6355/2019. NO APLICA-LEY DEROGADA.	*NO APLICA*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*CUMPLE*
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
Documentos legales	*CUMPLE*
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Presenta SIPE Activo - CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Presenta SIPE Activo - CUMPLE*

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Ruta PY0 2 Mcal. Estigarribia c/ Alberdi, San Lorenzo
dinatran@dinatran.gov.py

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi Directora Dirección General de Modernización e Información Institucional DINATRAN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***Presenta SIPE Activo - CUMPLE***
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.,** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORÁNDUM N° 46/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de las reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**; los Señores: RICARDO ALFREDO BISORDI C.I. N° 2.478.282 ENRIQUE KLEIN C.I. N° 7562.745 Si, los mismos se encuentran en las nóminas de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que los mismos no se encuentran en los registros de funcionarios públicos.	***CUMPLE***

Este Comité de Evaluación, por MEMORÁNDUM C.E. N° 48/2023, solicita informe técnico a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En respuesta a lo requerido a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones, remite por MEMORÁNDUM N° 122/2023, los siguiente:

COMPONENTE Y METODO DE EVALUACIÓN CONFORME EL PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ***SOLUCIONES INTEGRALES***	***CUMPLE / NO CUMPLE***
SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS	
Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: 1°, 2° y 3° Licencias de Software de Desarrollo Integrated Development Environment (IDE) Genexus).	***CUMPLE***
Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: GX-AVYCE (1°, 2° y 3° Licencias de Software Generador Java Genexus.)	***CUMPLE***
Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: *GX-AVYCE (Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus)*	***CUMPLE***

Capacidad Financiera: NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: NO APLICA

Lic. Blasida Gamarra Chamorro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Cardesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana E. Simbrón Alberdi
Directora
Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN

Abg. Pablo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Experiencia requerida: CUMPLE

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
RUC N° 80018521-8	
El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 4 (cuatro) últimos años (2019, 2020, 2021 y 2022).	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: CUMPLE

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
RUC N° 80018521-8	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019; 2020; 2021 y 2022.	CUMPLE

Capacidad Técnica: CUMPLE

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
RUC N° 80018521-8	
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante, en la implementación de la solución ofertada.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación la capacidad técnica: CUMPLE

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
RUC N° 80018521-8	
Constancia de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE
Certificados de soporte técnico autorizado de los equipos ofertados / soluciones, de al menos 2 (dos) técnicos que cuente con IPS.	CUMPLE
Declaración jurada donde manifieste el cumplimiento con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente.	CUMPLE
Copia Constancia de no adeudar IPS.	CUMPLE

Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS" ID: 424938.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio Referen.	Precio Ofertado	%
1	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y corrección de Errores) de Generxus para:GX-AVYCE (1°, 2° y 3° Licencias de Software de Desarrollo Integrated Development Environment (IDE) Genexus)	UNID.	UNID.	1	38.455.200	38.455.200	100%
2	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y corrección de Errores) de Generxus para: GX-AYCE (1°, 2° y 3° Licencias de Software Generador Java GeneXus)	UNID.	UNID.	1	16.699.200	16.699.200	100%
3	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y corrección de Errores) de Generxus para: GX-AYCE (1° Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus)	UNID.	UNID.	1	6.468.000	6.468.000	100%
						61.622.400	61.622.400	100%

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Liliana E. Sambrón Alberdi
Dirección de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro:

"SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS" ID: 424938.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio Ofertado
1	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: GX-AVYCE (1°, 2° y 3° Licencias de Software de Desarrollo Integrated Development Environment (IDE) Genexus)	UNID.	UNID.	1	38.455.200
2	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: GX-AYCE (1°, 2° y 3° Licencias de Software Generador Java Genexus)	UNID.	UNID.	1	16.699.200
3	43232402-004	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus para: GX-AYCE (1° Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus)	UNID.	UNID.	1	6.468.000
						61.622.400

La adjudicación del presente llamado a la empresa; **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** con *RUC N° 80018521-8*, por un monto total de Gs. 61.622.400.- (GUARANÍES *SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VIENTI DOS MIL CUATROCIENTOS*), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe.

Este informe de evaluación fue dado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Lorenzo.

Rosida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Caceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Liliana C. Simbrón Alberdi
Directora
Dirección General de Modernización e Innovación Institucional
DINATRAN